

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G06381891 SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E, Puerta: C

Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Correo electrónico: badajoz1@sindicatopide.org

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE22e00059017718

Fecha y hora de presentación: 22/12/2022 13:44:20

Fecha y hora de registro: 22/12/2022 13:44:20

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: A11027480 - Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa

Organismo raíz: A11002926 - Junta de Extremadura

Nivel de administración: Administración Autónoma

Asunto: Registro_DG_Innovacion_e_Inclusion_Educativa_ampliacion_plazos

Expone: Que se ha publicado en el DOE del 22 de diciembre de 2022 la RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convocan ayudas destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2022/2023.

Que en ella se establece un plazo de presentación de solicitudes para la Línea A y para la Línea C de diez días hábiles contados desde la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura, por lo que al publicarse el día de las vacaciones de navidad sólo podrán gestionarse por los centros educativos a la vuelta de las mismas el 9 y 10 de enero de 2023 siendo un número de días totalmente insuficiente en relación a la gestión de las mismas.

Solicita: Que se amplíe el plazo al menos hasta el 13 de enero de 2023.

Documentos anexados:

Registro_DG_Innovacion_e_Inclusion_Educ - Registro_DG_Innov_e_Incl_Educ_ampliac_plazos.pdf (Huella digital: 096fdb5176461a18804e4b9b910f54b749722fdd)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico:

Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro